



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000110-01

Resolución de la Secretaría General por la que se anuncia la publicación de los listados del personal que cumple 15, 25 o 35 años de servicio y del personal que cumple la edad de jubilación forzosa en el año 2022.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL POR LA QUE SE ANUNCIA LA PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DEL PERSONAL QUE CUMPLE 15, 25 O 35 AÑOS DE SERVICIO Y DEL PERSONAL QUE CUMPLE LA EDAD DE JUBILACIÓN FORZOSA EN EL AÑO 2022

De conformidad con lo establecido en los artículos 5.º y 7.º del Reglamento de Distinciones del Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, se hace público que se encuentra expuesto en los tabloneros correspondientes de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común de Castilla y León, así como en el enlace *TuPortalCCyL* de la intranet de la Institución, el listado provisional del personal que cumplirá 15, 25 o 35 años de servicio en el año 2022. Los interesados disponen de un plazo de un mes, a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Cámara, para remitir las reclamaciones que consideren oportunas a la Secretaría General.

A su vez, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.º y 10.º del mencionado Reglamento de Distinciones, se hace público que está expuesto, en los mismos espacios referidos en el párrafo anterior, el listado provisional del personal que cumplirá en el año 2022 la edad de jubilación forzosa prevista en el artículo 48 del Estatuto del Personal de las Cortes de Castilla y León. Los interesados disponen de un plazo de un mes, a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Cámara, para remitir las reclamaciones que consideren oportunas a la Secretaría General.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago